

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

30583 ALMERÍA

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil de Almería, anuncia:

1. Que el procedimiento concursal número 345/2009 referente al concursado Cooperativa Vicar Olimpo se ha convocado Junta de acreedores que se celebrará el día 21/10/2011, a las 11,00 horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

2. Hasta cuarenta días antes del señalado para la celebración de la Junta, el deudor y los acreedores cuyos créditos superen conjunta o individualmente una quinta parte del total pasivo resultante de la lista definitiva podrán presentar propuestas de convenio.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la LC.

3. Tiene derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la LC.

Almería, 5 de julio de 2011.- El/La Secretario Judicial.

ID: A110069517-1